



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Resolución por la que se hace pública la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión, de 16 plazas de Auxiliar Administrativo en promoción interna cruzada del Ayuntamiento de Valladolid, la composición del Órgano de Selección y se efectúa la convocatoria para la realización del primer ejercicio.

PRIMERO.- Por Decreto núm. 1528 de fecha 13 de marzo de 2025, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso selectivo para la provisión de 16 plazas de Auxiliar Administrativo en promoción interna cruzada, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 20 de junio de 2024 (corrección de errores en BOP de 27 de septiembre de 2024).

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid

(<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/empleo-publico>).

Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decreto núm. 8779 de fecha 29 de noviembre de 2024, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Juan Luis de Manuel Pahino.

VOCALES: D^a. María Loreto Rodríguez de Prado.

D^a. Concepción Colomo Núñez.

D. José Manuel Castañeda Castañeda.

D^a. Raquel González Fernández.

SECRETARIA con voz y sin voto: D^a. Tamara Manrique Cuesta.

MIEMBROS SUPLENTE:

PRESIDENTE: D. Anselmo Villanueva López.

VOCALES: D. Jaime Pascual Trigueros.

D^a. María José Souto Iglesias.

D^a. María Luz Carrascosa Pérez

D^a. María Cristina Boso Gómez.

SECRETARIA con voz y sin voto: D^a. M^a. Ángeles Villanueva López.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/55

Jueves, 20 de marzo de 2025

Pág 38

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 1528 de fecha 13 de marzo de 2025, convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio el **día 29 de abril de 2025, a las 12:30 horas**, en el Salón de Actos Centro Cívico Zona Sur, situado en la Plaza Juan de Austria, 11, (47006 Valladolid).

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los/as interesados/as.

En Valladolid, a 13 de marzo de 2025. - El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 1528, de fecha 13 de marzo de 2025.

ID DOCUMENTO: wPn8cc10IKdvBnnc02ciRNgpJnk=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE 16 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN PROMOCIÓN INTERNA CRUZADA (OEP 2021-5, 2022-5, 2023-6) DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

“Visto el expediente 2024/ELG_01/000002, relativo a la convocatoria para la provisión de 16 plazas de Auxiliar Administrativo en Promoción Interna cruzada (OEP 2021-5, 2022-5, 2023-6) del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 20 de junio de 2024, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Por Decreto núm. 2476, de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al referido proceso selectivo, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el día 28 de noviembre de 2024, siendo, asimismo, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568 del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020 y publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” núm. 147 de 3 de agosto de 2020, *“finalizado el plazo de reclamaciones y de subsanación de defectos de las solicitudes, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). En la misma resolución se señalará la fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba que hubiera de realizarse, y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes, así como la composición del órgano de selección”*.

En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas de Derecho y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuesto, propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.– Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que acompaña como Anexo a la presente Resolución, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es).

SEGUNDO.– Convocar a las personas admitidas a la realización del **primer ejercicio**: que constará, como se indica en las bases de la convocatoria:

Código Seguro de Verificación	IVVH2CPPPEFNZH6YUP5EOX7XMY	Fecha	13/03/2025 11:44:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CPPPEFNZH6YUP5EOX7XMY	Página	1/4





“Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta preguntas con respuestas múltiples, basado en el programa.

En la realización de este ejercicio se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Las preguntas contarán con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta.
- b) Los cuestionarios incluirán un 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones. Para su desarrollo el órgano de selección ampliará el tiempo máximo para la realización de la prueba en el mismo porcentaje.
- c) Las contestaciones erróneas se penalizarán con 1/4 del valor de la respuesta correcta. No tendrán esta consideración las preguntas no contestadas.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

Se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el **día 29 de abril de 2025, a las 12:30 horas**, en el Salón de Actos Centro Cívico Zona Sur, situado en la Plaza Juan de Austria nº 11, Valladolid.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y sólo se permitirá el acceso al recinto a las personas opositoras. Deberán ir provistos de bolígrafo.

Código Seguro de Verificación	IVVH2CPPPEFNZH6YUP5EOX7XMY	Fecha	13/03/2025 11:44:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CPPPEFNZH6YUP5EOX7XMY	Página	2/4



PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

N	NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1	**1012**	BENÉITEZ ESTEBAN	EMILIO
2	**1146**	BERMEJO GONZÁLEZ	JAVIER
3	**6472**	BOLÍVAR MORÁN	EDUARDO
4	**2350**	BOSQUE ABRIL	JUAN CARLOS DEL
5	**2093**	CALDERÓN IZQUIERDO	ANA ISABEL
6	**6321**	CAMPO SALAMANCA	LUIS ALBERTO DEL
7	**1962**	CANO BRATOS	Mª DEL PILAR
8	**4107**	CANO FERNÁNDEZ	FRANCISCO JESÚS
9	**3543**	CASADO CANO	Mª MERCEDES
10	**2173**	CLAVERO MODRÑO	FERNANDO
11	**7031**	DIEZ OVEJERO	FELISA
12	**7399**	FERNÁNDEZ GARCÍA	ANA Mª
13	**9394**	GÓMEZ ÁLVAREZ	BEATRIZ
14	**3561**	HERMIIDA MARTÍN	M.ª AZUCENA
15	**6446**	HUELAMO SUÁREZ	JORGE
16	**2192**	LABRADOR HERREZUELO	RICARDO
17	**1243**	LARIO VELASCO	ÁLVARO
18	**4031**	LUCÑO MARTÍNEZ	JESÚS ANTONIO
19	**0719**	MANRIQUE MARTÍN	RAQUEL
20	**4869**	MARIANO MANCHA	FERNANDO
21	**4084**	MARTÍN GÓMEZ	CRISTINA
22	**7371**	MARTÍN CUESTA	RUBÉN
23	**0080**	MARTÍNEZ MULERO	DIEGO
24	**7631**	MERINO DE LA PRADA	EDUARDO
25	**7436**	MIGUÉLEZ GONZÁLEZ	FRANCISCO JOSÉ
26	**2617**	NAVARRO TEJEDOR	Mª DEL PILAR
27	**5725**	PALENZUELA FERNÁNDEZ	DAVID
28	**2627**	PEÑA DE LA FUENTE	CARLOS
29	**1583**	PÉREZ LORENZO	JESSICA
30	**4340**	PINDADO SEBASTIÁN	RUTH
31	**1055**	PULIDO RODRÍGUEZ	OLIVER
32	**7648**	RODRÍGUEZ GARCIA	Mª ELENA
33	**0369**	RODRÍGUEZ HERRERO	Mª DEL CARMEN
34	**2222**	RODRÍGUEZ RUBIO	PABLO
35	**1921**	SAENZ DE MIERA LOSADA	Mª SUSANA
36	**3357**	VALENTÍN MENDILUCE	MIGUEL
37	**1975**	VIGO MARTÍN	Mª ASCENSIÓN

PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE

- NINGUNA

Código Seguro de Verificación	IVVH2CPPPEFNZH6YUP5EOX7XMY	Fecha	13/03/2025 11:44:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CPPPEFNZH6YUP5EOX7XMY	Página	3/4





Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado de fecha a fecha desde el día de la recepción de esta notificación ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, significando que este último sólo podrá interponerse tras la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH2CPPPEFNZH6YUP5EOX7XMY	Fecha	13/03/2025 11:44:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CPPPEFNZH6YUP5EOX7XMY	Página	4/4